



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 05 Feb 2015

DECRETO EXENTO N°: 1.315 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2015, a don(a) **MARISOL HERNANDEZ MUÑOZ**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	02.02.2015	13.02.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/ECP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

HERNANDEZ

Apellido Paterno

MUÑOZ

Apellido Materno

MARISOL

Nombres

10.829.617-8

R.U.T.

Grado

DIDECO

Dirección

PRODESAL II

Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014.

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 02/02/2015

hasta el: 13/02/2015

Días pendientes: 5

SERÉ REEMPLAZADO POR: MARIA TERESA VALENZUELA, TECNICO PRODESAL II.



Vº Bº Jefe Directo



Vº Bº Funcionario



Vº Bº Unidad Personal

Parral, 22/01/2015